

**México, D.F, a 27 de febrero de 2013.**

**Versión estenográfica de la Sexta Reunión de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la C. Senadora Angélica de la Peña Gómez, celebrada en el salón de Protocolo de la Mesa Directiva, hoy por la mañana. (09:00 horas)**

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:** Buenos días a todas y a todos los senadores, vamos a dar comienzo a la VI Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, le solicito por favor, al señor Secretario de la Comisión, Senador Miguel Romo, que nos pueda informar sobre la asistencia, su verificación y eventualmente si tenemos quórum.

**-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA:**  
Con mucho gusto, señora Presidenta, están presentes ocho legisladores, por lo tanto hay quórum legal.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

En vista de que el orden del día fue entregado a ustedes de manera oportuna, pregunta si están de acuerdo con la propuesta que hemos inscrito, por favor le pido al Secretario que consulte, en votación, si se acepta el orden del día propuesto.

**-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA:**

Consulto a las señoras senadoras, a los señores senadores, si están de acuerdo en el orden del día que han sido propuestos.

-Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. (La Asamblea asiente9

-Mayoría por la afirmativa.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA**

**PEÑA GOMEZ:** Gracias señor Secretario, por favor, sea usted tan gentil, en vista de que ha sido entregado en tiempo y forma el acta de la sesión anterior, si se obvia la lectura del a misma.

Si están de acuerdo, por favor consulte a senadoras y senadores.

**-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA:**

Consulta a senadoras y senadores si están...

-Quienes estén de acuerdo en que se omita la lectura de la sesión anterior, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada.

(La Asamblea asiente)

-Mayoría, señora Presidenta.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:** Consulte, por favor, señor Secretario, si aprueban el acta inscrita de la sesión anterior, en sus términos.

**-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA:** De igual manera, solicito a las señoras senadoras, a los senadores si se aprueba el acta de la sesión anterior.

-Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. (La Asamblea asiente)

-Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:** Muchas gracias, señor Secretario.

Vamos a entrar a los primeros asuntos inscritos en cartera.

En vista de que hemos entregado también en tiempo y forma reiteradamente los dictámenes de los puntos de acuerdo que tenemos agendados en nuestra comisión, vamos a pedirles que inscribamos eventualmente si hay alguna observación, que no nos hayan entregado a tiempo y que ahora lo quieran hacer punto por punto.

Sin embargo quiero detenerme en el punto quinto para informarles lo siguiente.

Estamos frente a una minuta de reforma a la Ley Federal, para prevenir y erradicar la tortura que fue

enviada a la Cámara de Diputados para su revisión, esa minuta, estas reformas tienen como origen el Senado de la República, en la legislatura pasada nuestra colega Comisión, nuestros colegas de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados revisaron la misma, hicieron observaciones a la minuta que el Senado de la República envió y nos están regresando la minuta observada.

Sin embargo hemos hecho consultas respecto de las observaciones que hace en nuestra Colegisladora y solamente hay observación en el caso del artículo 5º de la referida Ley.

De tal forma que queremos proponerle que puedan ustedes aprobar que sea revisado por la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados la redacción del artículo 5º.

Las reformas que se inscribieron por parte de la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados todas son muy pertinentes.

Yo quiero destacar incluso la redacción del artículo 3º donde inscribe de manera puntual qué significa tortura, en términos de la Convención Interamericana contra la Tortura, pero en el caso del artículo 5º, como ustedes pueden observar en la pantalla, en el artículo 5º, donde ya está inscrito cuáles deben ser las características de los sujetos de la ley, entra en contradicción con la propia redacción que nos hacen del artículo 3º, del artículo 3, por lo tanto, queremos proponerles que enviemos, aprobemos que reenviemos esta minuta a la Cámara de Diputados para que puedan hacer esta revisión del artículo 5º, para que quede en los términos como estabas proponiendo de modificación en la pantalla y que van en congruencia con lo que establece el artículo 3º e insisto, en los términos de la propia Convención Interamericana contra la Tortura.

Quiero también informarles que he hablado con la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos sobre esta situación en concreto y ella ve pertinente las modificaciones al artículo 5º; de tal forma que tendríamos, si todos están de acuerdo, que aprobemos, respecto a este punto, regresar la minuta revisada a la Cámara de Diputados para que puedan en sesión de su Comisión hacer los ajustes pertinentes al artículo 5º.

¿No hay alguna observación?

Si ustedes están de acuerdo, les pido, por favor que lo expresen levantando su mano.

(La Asamblea asiente)

-Bien, entonces instruimos a la Secretaría Técnica para que en función del acuerdo que hemos tomado se envíe lo más pronto posible el acta de esta sesión con el punto de acuerdo respecto a la modificación del artículo 5º de la Ley referida para que pueda ser corregido por la Cámara Revisora y entonces proceda su envío y agendarlo en la siguiente reunión.

Bien.

Por favor le voy a pedir al Secretario de la Comisión que sea tan gentil de preguntar a ustedes si los siguientes dictámenes que estamos presentando de los puntos de acuerdo que tenemos agendados, hay alguna observación nueva, como hemos estado enviando con tiempo estos asuntos, no hemos tenido más que alguna

observación que ya fue tomada en consideración, les queremos proponer que puedan ser aprobados en paquete, a menos que haya algunos que en lo particular alguna o algunos de ustedes lo quiera reservar.

Senadora Mariana.

**-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ EL CAMPO GURZA:** Gracias Senadora.

Bueno, con mucho gusto, nada más compartir, yo tendría algunas observaciones a cuatro dictámenes.

Entonces si quieren, no sé de qué manera lo podamos procesar, las puedo ir comentando.

Perfecto, bueno, primero al dictamen de las Comisiones Unidas de Equidad y Género y Derechos Humanos, relativo a la proposición con punto de acuerdo, que exhorta a la Secretaría de Gobernación o al Instituto Nacional de las Mujeres a informar sobre la situación que guardan los mecanismos que mandata la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para su cumplimiento presentado por nuestra Presidenta.



El proyecto de dictamen se encuentra en el sentido de aprobar la proposición en comento.

Sin embargo cabría hacer la inclusión de un tercer numeral al único resolutivo del dictamen a fin de solicitar que se solicite a estas instancias de gobierno que informen sobre las nuevas acciones y programas que tiene proyectado implementar el nuevo Gobierno Federal en materia de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en los siguientes términos.

El punto tres sería que informen sobre las acciones y programas que tienen proyectado implementar el nuevo Gobierno Federal en materia de atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, así como los tiempos para su ejecución, que lo podamos incluir en este punto de acuerdo.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:** Senadora, yo creo que es muy pertinente su propuesta, salvo una pequeña observación, donde dice, para atender y erradicar que pueda ser prevenir, atender, sancionar y erradicar, para que vaya inscrito en los

**Comisión de Derechos  
Humanos.**

**27 de febrero de 2013. 10**

**1ª parte cp**

términos de la Ley en la materia, si ustedes está de acuerdo.

**-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA:** De acuerdo, Presidenta.

**-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ:** Vamos a votar ese, si me permite.

Le pido al señor Secretario, Senador Romo, que pueda tomar consideración de la votación respecto este tercer inciso que se añadiría al punto que está inscrito en el número 8 de nuestro orden del día.

**-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA:**  
Con mucho gusto, ciudadana Presidenta, pregunto a . . .

**(Sigue 2ª parte)**

...que se añadiría al punto que está inscrito en el número ocho de nuestro Orden del Día.

-EL C. SECRETARIO : Con mucho gusto, ciudadana Presidenta, pregunto a los integrantes de la Comisión, quienes estén de acuerdo por insertar la propuesta echa por la Senadora Mariana Gómez, favor de expresarlo de la manera que acostumbramos. (La Asamblea asiente)

Por la mayoría se aprueba, senadora Presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Y solamente faltaría complementar que el punto de acuerdo que estamos aprobando ahora pueda enviarse a la Comisión de Igualdad y Género para que a su vez lo ponga en consideración de su plenaria, puesto que éste es un punto de acuerdo que tiene origen en la Comisión de Igualdad y Género.

Pregunto al secretario que si pone a consideración, por favor, este segundo acuerdo sobre el tema inscrito por la Senadora Mariana Gómez del Campo.

-EL C. SECRETARIO : Pregunto a la Asamblea quienes estén de acuerdo por esta propuesta de

la Senadora Gómez, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo. (La Asamblea asiente)

Aprobado, señora presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Muchas gracias, secretario.

Por favor, senadora, el siguiente punto que tiene reservado.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA: Claro que sí, senadora, sería el punto, la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del estado de Michoacán un informe sobre las desapariciones forzadas de personas ocurridas en la entidad, y por el que se exhorta al Congreso de dicho estado a legislar en materia de desaparición forzada de personas.

Este proyecto de dictamen se encuentra en el sentido de aprobar, sin embargo, cabría hacer una solicitud a los Poderes Ejecutivos de los estados y de la federación para que se incluya un inciso c) al tercer resolutivo del dictamen en comento a fin de solicitar simplemente un programa de gobierno que permita dar seguimiento y evaluar los avances sobre las investigaciones de las desapariciones

forzadas de personas, por lo que se propone la redacción de la citada inclusión en los siguientes términos:

Inciso c), que implementen un programa de seguimiento y evaluación a las investigaciones sobre desapariciones forzadas de personas en donde actúe un cuerpo colegiado, integrado por la participación de miembros de la sociedad civil organizada, funcionarios públicos con capacidad de decisión y mando, y cuyos resultados puedan ser verificables cada tres meses.

Ese sería la adición que haría a un inciso c).

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Pregunto a las senadoras, senadores, si tienen alguna observación.

Por favor, Senadora Diva Hadamira Gastélum.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Bueno, en el caso nuestro solamente es un asunto de redacción para que quedara más clarificado, solamente estamos proponiendo, es el mismo sentir y estamos a favor.

Y sería que el Senado de la República del H. Congreso de la Unión exhorte respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, informe lo referente al estado

que guarda la conformación y funcionamiento del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres.

Es una cosa solamente de redacción, ¿no es ésta en la que estamos?

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Estamos ya en el otro. Es que ese punto ya lo aprobamos y acordamos reenviarlo a la Comisión de Igualdad para que haga la corrección y una agregado de este tercer inciso.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Creí que estaban en el siete. Disculpen.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Ese no hay observaciones. El que tiene observaciones es el punto ocho con un agregado c), senadora, que va en el sentido de solicitar las nuevas acciones al gobierno, a parte de solicitar la información agregar que nos informe sobre su programa de gobierno en esa materia.

Lo que hemos acordado es reenviarlo a la Comisión de Igualdad para que pueda aprobar el agregado a este inciso c). Y ahora estamos en el nueve, en el punto nueve,

sobre un agregado, también, al punto de acuerdo, un agregado c) que sería en los términos. Le voy a pedir a la Senadora Mariana Gómez del Campo que nos pueda de nuevo leer el inciso c) que nos está proponiendo agregar al punto de acuerdo.

Si es tan gentil.

-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO  
GURZA: Claro que sí, Presidente.

Que implementen un programa de seguimiento y evaluación a las investigaciones sobre desapariciones forzadas de personas en donde actúe un cuerpo colegiado, integrado por la participación de miembros de la sociedad civil organizada, funcionarios públicos con capacidad de decisión y mando, y cuyos resultados puedan ser verificables cada tres meses.

Ese sería el agregado.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA  
GÓMEZ: Pongo a consideración de ustedes si están de acuerdo con el agregado que está proponiendo la Senadora Mariana Gómez del Campo.

¿Están de acuerdo? Si están de acuerdo. Por favor, le pido al secretario que ponga a consideración si están de

acuerdo con el agregado c) al punto número nueve que estamos poniendo a su consideración.

-EL C. SECRETARIO : Con mucho gusto pongo a consideración de las senadoras y los senadores el punto de acuerdo, la adición al punto número nueve que se está comentando.

-Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. (La Asamblea asiente.)

(Diálogo)

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Antes, Perdón, Senadora. Por favor, le pido al secretario que detengamos la votación para darle la palabra a la Senadora...

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Nada más es una observación chiquita, no pudiera ser que no solamente tuviera que ver con el estado de Michoacán, sino para el resto de las entidades federativas, es una pregunta, es una adición, porque aquí solamente se está tratando para el caso de Michoacán, lo que a mí no me quedaría claro es si sí podemos hacer cambios cuando la propuesta era solamente para un estado.



-LA C. SENADORA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA: Bueno, yo nada más diría que el punto de acuerdo es concretamente “estado de Michoacán”.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Por eso pregunté si podía funcionar, sobre todo porque es una buena oportunidad de poder revisar el caso en el resto del país.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: El punto de acuerdo que solicita el promovente se refiere especialmente al estado de Michoacán. Es verdad que puede inscribirse para todo el país, pero ya sería otra materia.

A ver, un detalle. Aunque el dictamen nosotros propusimos que se pudiera extender a todo el país, o sea, está en los términos, entonces sí se puede.

Pongo a consideración, le pido al señor secretario que ponga a consideración en sus términos con un agregado c), que propone la Senadora Gómez del Campo.

(Diálogo)

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Es que ya viene el dictamen referido no solamente a Michoacán, sino el dictamen, lo que nosotros

estamos haciendo es modificar la propuesta del Senador, y lo hicimos para todo el país en los términos de la inquietud de la Senadora Diva Hadamira.

A ver, aquí está el punto. Miren. Le pido al señor secretario técnico que nos pueda leer el punto de acuerdo como se inscribe.

-EL C. SECRETARIO : La propuesta original era exclusivamente referente al estado de Michoacán, el proyecto de dictamen establece que se exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de todos los estados de la federación y del Distrito Federal, no solamente del estado de Michoacán.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: A efecto. Por favor léalo.

-EL C. SECRETARIO : A efecto de que informen a esta soberanía sobre los casos de desaparición forzada ocurridos en su jurisdicción, así como el estado jurídico que guardan.

Y el segundo resolutivo en el mismo sentido. Se exhorta a las legislaturas de los estados de la federación y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que en uso de sus facultades constitucionales legislen y

tipifiquen el delito de desaparición forzada como un delito autónomo.

El exhorto es general a todas las entidades.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Sí. Con el agregado c) que propone la Senadora Mariana Gómez del Campo.

Le pido al señor secretario de la Comisión que ponga a consideración en los términos en que viene el dictamen con el agregado c) que propone la Senadora.

Por favor pregunte, señor secretario, para que conste en el acta esta votación.

-EL C. SECRETARIO : Solicito a las señoras senadoras y senadores se manifiesten en relación a los términos en que está redactado este tercer punto, e igualmente con el agregado c) que se ha expuesto.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. (La Asamblea asiente.)

Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

-LA C. SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ: Por favor, Senadora...

Comisión de  
Derechos Humanos.  
27 febrero 2013.

20

2ª parte pj

**(SIGUE 3ª PARTE)**

...volvería por la afirmativa, señora presidenta.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, senadora, su siguiente propuesta.

-LA C. SENADORA "MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA": Gracias. Presidenta, este sería la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para que en coordinación con las dependencias encargadas de la seguridad nacional, diseñen, impartan a los servidores públicos de dichas dependencias, un programa exhaustivo de educación, divulgación y respeto a los derechos humanos.

El proyecto de dictamen se encuentra en el sentido de aprobar la proposición en comento, y quisiera sintetizar la propuesta en los siguientes términos, como único resolutivo.

La Honorable Cámara de Senadores exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de

los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, para que en coordinación con la Presidencia de la República, así como con el Procurador General de la República, licenciado Jesús Murillo Karam, a que implementen el diseño e impartición de un programa exhaustivo y preciso de promoción, capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos, a los servidores públicos del orden federal a su cargo, e informen de manera detallada durante los 30 días posteriores a la implementación del programa en comento, sobre su cumplimiento y acreditación ante esta soberanía. Esa sería mi propuesta, presidenta.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: O sea que está proponiendo modificación al primer punto.

-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA: Sí, que pudiera sintetizarse en un único resolutivo, esa es la propuesta.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Lo que propone la senadora es que se

circunscriba la excitativa al Presidente de la República, y al Secretario de Gobernación, de tal forma que quedaría excluidos Defensa Nacional y Marina, además de la Procuraduría General de la República. Lo que está proponiendo es que se excluyan tres entidades.

-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA: Estamos incluyendo primero, al Presidente, en coordinación con el Presidente de la República y Procurador de Justicia, Procurador General de la República, perdón.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Sí por favor, senador Miguel Romo.

-EL C. SENADOR MIGUEL ROMO MEDINA: Me parece bien el punto o la adición o la formación que presenta la senadora. Sin embargo, considero que la exhortación al Presidente de la República, al titular del Poder Ejecutivo, me parece que es innecesario, toda vez que generalmente de acuerdo a las facultades, atribuciones que tiene, obviamente el Secretario de Gobernación, que

es quien opera, quien coordina, quien finalmente acude en respuesta a estos temas, y claro, el Procurador de Justicia también, por supuesto, es un tema central, pero me parece que al Titular del Ejecutivo es innecesario.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, senadora.

-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA: Bueno, yo sí quisiera, para que no aparezca como Presidente de la República, o como tal, pensar en gobierno federal, porque al final del día las violaciones a los derechos humanos no nada más se cometen en la Procuraduría, no nada más se cometen en la Secretaría de Seguridad Pública, sino podemos generalizarlo y que sea gobierno federal, sino tienen inconveniente. Muchas gracias.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, senadora, Adriana Dávila.



-LA C. SENADORA ADRIANA DAVILA FERNANDEZ:  
Finalmente sí me parece que es el resolutivo, juntarlo es correcto, en una sola precisión, finalmente se trata de las áreas encargadas, pero con mandato es el gobierno federal el que establece las acciones.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor, senadora Diva Hadamira Gastelum.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: A mí me preocupa el término que se le está dando, en el punto de acuerdo se está pidiendo que en 30 días, posteriores a la implementación del Programa Promoción ....se entregue. El término se me hace corto para entregarlo, y sobre todo para poderse coordinar.

Le están pidiendo a todos, a fulano, mengano y zutano, que se pueden coordinar. Yo creo tengo la impresión que el término debe de ser un poco más amplio porque se trata de varios aspectos que se están revisando.

Entonces no sé, pudiera doblarse el término a 60 días, en el afán de poder que se pueda cumplir, porque son varias cabezas las que están involucradas.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Por favor senadora....

-LA C. SENADORA.... : Nada más a revisar en la redacción dice: A partir de la implementación. Digo, entiendo perfectamente el asunto, pero para implementar pudieran coordinarse y después de 30 días decir, o sea, la redacción es correcta, no se dice que a partir de que se les exhorta, se dice que a partir de que se implemente el programa, 30 días después se nos diga, puede entablarse otros 30 en organizarse, pero en los siguientes 30 que nos informe qué hicieron durante ese mes y a quienes capacitaron, me parece que es correcta la propuesta.

-LA C. SENADORA "DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Entonces entregamos en otro debate, la CNDH hace lo que estamos pidiendo. Yo digo que el tema es las

otras cabezas que están involucradas en este tema, porque están involucrados otros entes también, no creo que debamos de regatear un término que tiene que ver con algo que nos preocupa en varios aspectos.

-LA C. SENADORA : Tiene razón, senadora, nada más quisiera precisar, a la mejor es un asunto de redacción, interpretación, pero en las precisiones no se le está dando 30 días para que se organice; para que dentro de los 30 días posteriores a la implementación, es decir, puede, si se le amplía el término, 60 días, pudiera durante ese primer mes organizarse y después que nos informe qué hizo en el mes correspondiente, no se está diciendo que después de que este punto sea aprobado.

-LA C. SENADORA DIVA HADAMIRA GASTELUM BAJO: Sí lo leí, sí lo analicé, o sea, no es un asunto así a ojo de pájaro, sí lo estoy viendo, que es después de la implementación, pero repito yo, que son varios los que están involucrados y que el tema no es de la menor importancia, aunque la CNDH hace una parte, entonces si ya la hace para que exhortamos, porque también sería una pregunta. Si ya lo hace entonces el punto de acuerdo no

tendría sentido; el sentido es el resto de los entes que también tienen...

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Es verdad. Hay dos características del punto: una es la coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y las dependencias para tener un programa en la materia, para la implementación de esta materia que estamos proponiendo, es decir, promoción, capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos, a servidores públicos, de estas dependencias.

Y la otra, es que a partir de esa implementación nos informe dentro de un plazo sobre este cumplimiento que estamos proponiendo.

Aquí la litis está en que si damos un término de 60 días, o sostenemos el de 30 días. La redacción dice:

Fíjense, dentro de los 30 días, pueden ser 15, pueden ser 20. Si decimos dentro de los 60 días. Dentro de los 60 días, creo que si todos estamos de acuerdo con la primera

parte de generalizar las dependencias, sería la primera votación respecto al cambio.

Y el segundo punto, que tendríamos que aprobar es si modificamos el término posterior de informe a la implementación, es decir, dentro de los 60 días, que es como se está proponiendo. Yo creo que es algo muy sencillo. Por favor le pido al señor secretario, senadoras, senadores, le voy a pedir al secretario que nos lea cómo quedaría el punto de acuerdo, y votamos en forma integral un solo punto con esta redacción, por favor, si es tan gentil, senador.

-EL C. SECRETARIO : Doy lectura al punto de acuerdo. La H. Cámara de Senadores exhorta respetuosamente al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Raúl Plascencia Villanueva, para que en coordinación con las instancias del Ejecutivo Federal implementen el diseño e impartición de un programa exhaustivo y preciso de promoción, capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos, a los servidores públicos de sus dependencias, para que dentro de los 60 días posteriores a la implementación del

programa de promoción, capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos, envíen un informe detallado sobre su cumplimiento y acreditación.

-LA C. SENADORA ANGELICA DE LA PEÑA GOMEZ: Yo le agregaría a las y los servidores, a las y los servidores, y efectivamente quiero hacer una observación de la senadora Adriana Dávila, por favor.

-LA C. SENADORA ADRIANA DAVILA FERNANDEZ: Son instancias de seguridad pública, cada seguridad pública, porque si hablamos de todas las instancias tenemos a todo el gobierno federal, estaríamos hablando de las áreas de desarrollo social, de las áreas, en fin.

Y el punto de acuerdo tiene un sentido, y el sentido es las áreas de seguridad pública.

-EL C. SECRETARIO : Me permite, senadora. Quiero nada más comentar o proponer, en materia de redacción, repite el término dice: El diseño e implantación de un programa exhaustivo, y preciso de

Comisión de Derechos Humanos.  
27 de febrero de 2013.

31

3ª parte. Gj.

promoción, capacitación, enseñanza en materia de  
derechos humanos, ...

(Sigue 4ª parte)

...el término dice: “Diseñen e implantación de un programa exhaustivo y preciso de promoción, capacitación y enseñanza en materia de derechos humanos”.

Y al final vuelve a decir: “A la implementación del programa de promoción, capacitación de dicho programa”  
¿No?

Entonces, incluiríamos nada más a las instancias del Ejecutivo Federal en materia de seguridad pública.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Ya queda todo integrado.

Por favor, señor secretario, ponga a consideración la nueva redacción de este punto.

**-EL C. SECRETARIO SENADOR ROMO MEDINA:**  
Con mucho gusto pongo a la consideración de las senadoras y senadores la redacción que se ha dado a conocer, que se ha leído.

-Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.



**(La Comisión asiente)**

-Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Gracias, señor secretario.

-Su último punto reservado, senadora, por favor.

**-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO GURZA:** Mi último punto reservado, Presidenta.

Bueno, es el punto de acuerdo presentado por la Senadora Ana Gabriela Guevara, por el que se solicita enviar un mensaje laudatorio a la Organización de las Naciones Unidas por emitir la primera resolución contra la mutilación genital femenina.

El proyecto de dictamen se encuentra en sentido de aprobar la proposición, y yo quisiera comentar algunas cosas.

Primero.- Los resolutivos del dictamen que nos ocupan, hacen un mandamiento al Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores perteneciente al Poder Ejecutivo Federal, quien de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el único facultado para dirigir la política exterior del país.

En tal virtud, y tomando en consideración que este Senado de la República, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción I de la propia Carta Magna, sólo tiene facultades de análisis sobre la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal.

Lo técnicamente correcto sería: exhortar, más no instruir al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que por su conducto comunique lo que el Senado envíe lo que comento, ya que este órgano legislativo carece de facultades para hacerlo, sino que el Estado mexicano emite un mensaje laudatorio al Presidente de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas por emitir la primera resolución contra la mutilación genital femenina, esté en aras de respetar las atribuciones y facultades constitucionales que tiene cada poder, por lo

que la propuesta de redacción de los resolutivos del dictamen, tomando como base lo antes expuesto, sería la siguiente:

**Primero.-** La Honorable Cámara de Senadores exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que en ejercicio de sus facultades constitucionales envíe a la Organización de las Naciones Unidas un mensaje laudatorio por emitir la primera resolución contra la mutilación genital femenina.

**Segundo.-** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a fortalecer el papel de México en el escenario internacional en la lucha contra esta práctica inaceptable.

Serían los 2 resolutivos, Presidenta.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Está a consideración de ustedes.

¿Alguien quiere hacer uso de la palabra?

-Bueno, yo solamente quiero hacer una salvedad. Sí tenemos, como Cámara de Senadores, la facultad para emitir este exhorto al titular.

Entonces, yo no tengo ningún inconveniente con la redacción que propone la senadora, sin embargo, sí quiero aclarar que estamos cumpliendo, en términos reglamentarios, la redacción como lo proponemos.

Yo creo que no cambia sustancialmente el sentido de la propuesta de punto de acuerdo. Lo que importa mucho es la expresión por parte del Estado mexicano respecto a una práctica que es, a todas luces deleznable, que es a todas luces necesarias su erradicación totalmente en el mundo, no solamente en los países donde originalmente se practicaban.

Entonces, de tal forma que, si no hay alguna observación, pudiéramos, yo no tengo inconveniente en aceptar la redacción que usted hace, senadora, salvo lo que ustedes mencionen.

¿Puede leérsela de nuevo, por favor?

**-LA C. SENADORA MARIANA GOMEZ DEL CAMPO  
GURZA:** Con mucho gusto, Presidenta.

**Primero.-** Que la Honorable Cámara de Senadores exhorte al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a que en ejercicio de sus facultades constitucionales, envíe a la Organización de las Naciones Unidas un mensaje laudatorio por emitir la primera resolución contra la mutilación genital femenina.

**Segundo.-** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a fortalecer el papel de México en el escenario internacional en la lucha contra esta práctica inaceptable.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Adelante, senadora.

**-LA C. SENADORA MARIA LUCERO SALDAÑA PEREZ:** Independientemente de que sí tenemos facultades, y va relacionado con nuestra función del Senado de la República sobre los asuntos de política exterior, sin embargo, creo muy pertinente la redacción que propone la senadora porque es lo que en la práctica se va a realizar.

Entonces, yo creo que precisa más directamente lo que se va a realizar. Así que estaríamos de acuerdo.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Si no hay alguna otra intervención, le pido al señor secretario el Senador Miguel Romo, que ponga en consideración el cambio de redacción de este punto de acuerdo en los términos en que lo ha leído la Senadora Mariana Gómez del Campo.

**-EL C. SECRETARIO SENADOR ROMO MEDINA:**  
Con mucho gusto, ciudadana Presidenta.

Pongo a consideración la redacción que propone la Senadora Gómez del Campo, en este punto primero.

-Quienes estén por la afirmativa, o a favor, favor de manifestarlo como se acostumbra.

**(La Comisión asiente)**

-Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Muchas gracias, senador.

Bien, no tenemos inscrito de parte suya ningún asunto general.

Le damos la palabra al senador que va a proponer algunos asuntos generales.

**-EL C. SECRETARIO SENADOR ROMO MEDINA:**

Gracias, ciudadana Presidenta.

Proponer en el punto número 6, que el dictamen que exhorta al Secretario de Gobernación a informar sobre el cumplimiento de las sentencias de los casos Ortega y Cantú, dictadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; plantear en un primer término, dado que se trata, bueno, desde luego de un tema que tiene mucho impacto en el sistema jurídico mexicano, estos procesos, y se trata de una queja de un centro específico, que es este centro de la montaña de Tlachinoyan, que es quien declara que estas sentencias, que en todo caso pudiera pedírsele a la secretaría si tiene los argumentos de dicho centro, es decir, que haya un tema más específico para la secretaría en función de los términos que está planteando esta queja, este centro de derechos humanos.

En concreto, solicitar, no sobre el cumplimiento, como lo señala, o el incumplimiento o el avance del cumplimiento de estas sentencias emitidas por la Corte Interamericana, sino preguntar a la secretaría --en todo caso-- ¿si está detallado el proceso jurídico, y de una manera específica la queja que está planteando dicho centro?

Porque me parece muy general, muy general. De otra manera, pues, no sabemos ¿cuál es realmente la precisión que se está planteando en este dictamen? ¿No?

Lo dejo aquí a discusión de la mesa.

**-LA C. PRESIDENTA SENADORA DE LA PEÑA GOMEZ:** Me voy a permitir hacer unas observaciones a la inquietud planteada por el señor Miguel Romo.

En primer lugar, estamos frente a un dictamen que ya fue aprobado en la Comisión de Justicia y que lo remite a la Comisión de Derechos Humanos para concluir el proceso legislativo de estas 2 comisiones sobre este punto de acuerdo. Y viene en los términos positivos, en los términos como ha sido presentado a ustedes.



**Segundo.-** Estamos frente a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que plantea una serie de aspectos y de resoluciones que el Estado mexicano tiene que cumplir, en el caso de Rosenda, de Inés y Valentina, que por desgracia tuvo que ser llevado hasta el término internacional de la Corte Interamericana.

Por lo tanto, sí hay obligaciones en esta sentencia, que se determinan al Estado mexicano, y en particular a algunas autoridades...

**(Sigue 5ª. Parte)**

...tanto sí hay obligaciones, en esta sentencia, que se determinan al Estado mexicano y en particular a algunas autoridades, respecto a este problema.

De tal forma que, creo que es pertinente que en este caso, como se plantea en este punto de acuerdo, la Secretaría de Gobernación puede informarnos qué es lo que está haciendo de lo que le compete a la Secretaría de Gobernación, en lo particular, respecto de la sentencia de la Corte.

La Corte Interamericana plantea una serie de obligaciones al Estado mexicano, y en particular, específicamente a algunas dependencias, algunas instancias federales, municipales y locales.

En el caso concreto, de ese punto de acuerdo, no se refiere a todos los preceptos que distinguen la sentencia de la Corte Interamericana en este caso, sino específicamente a lo que le corresponde a la Secretaría de Gobernación, en función de una sentencia.

Es decir, no estamos frente al supuesto de hacer una interpretación, sobre una cosa juzgada. Estamos frente a una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y México está obligado a cumplir en sus términos, todo lo que nos está obligando como Estado mexicano.

De tal forma que específicamente, de manera particular, lo que propone este punto de acuerdo, es que la Secretaría de Gobernación, informe respecto de lo que le corresponde de estas obligaciones que están enmarcadas en la sentencia.

De tal forma, que yo lo veo muy pertinente.

**-EL C. SENADOR** : Bueno, me queda claro que es una sentencia de la Corte Interamericana, pero el punto de acuerdo señala, las acciones realizadas por el Estado mexicano...

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:** sí, que le corresponde a la Secretaría de Gobernación...

**-EL C. SENADOR** : ¿No  
especificaríamos?

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:**  
Pudiéramos especificarla. Sin embargo, la Secretaría de  
Gobernación y las atribuciones que tiene la Ley Orgánica,  
que por cierto, están reafirmadas con los nuevos preceptos  
de la modificación a la Ley Orgánica de la Administración  
Pública Federal, tiene la atribución, en la propia ley, sobre  
las atribuciones que tiene como parte del ministerio, lo que  
sería el ministerio interno del país.

Entonces, sí tiene una representatividad legal, que  
tiene que asumir como parte del Estado mexicano, y como  
representación del Estado mexicano en la parte interna del  
país.

Entonces, yo creo que sí es correcto en sus términos.  
Obviamente que la Secretaría de Gobernación, a la hora de  
que le llegue este punto de acuerdo, de ser aprobado, pues  
obviamente ellos van a decir, bueno, esto es lo que me

corresponde, entonces, sobre este asunto que me corresponden, son los que voy a informar.

No le estamos diciendo, que asuma cuestiones que no le son de su atribución.

**-LA C. SENADORA** : Además es quien coordina...

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Y además es... exactamente quien coordina las acciones en esta materia que tiene que ver en mucho la parte sustantiva de la sentencia...

**-EL C. SENADOR** : Retiro el planteamiento y estoy de acuerdo.

Puedo continuar...

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Si me permite, si no hay alguna observación sobre este punto, senador, por qué no lo aprobamos, para que ya vayamos

desahogando con los puntos que nos quedaron pendientes de aprobación en lo general.

Le pido, por favor, que ponga a consideración, en sus términos el punto que acabamos de leer, que es el punto número seis.

**-EL C. SENADOR** : Pongo a la consideración, a votación, la aprobación número seis de la orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.  
(Asienten)

Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

Por favor, el siguiente punto que nos va a plantear.

**-EL C. SENADOR** : Poner en la mesa, también, a discusión, el ocho, perdón, el punto número ocho...

Es un punto donde está sujeto a una ejecutoria de amparo. El ocho...

Punto de acuerdo, para informar sobre la situación de mecanismos que mandata la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Bueno, voy a leer el comentario.

El punto de acuerdo al Sistema Nacional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra la mujeres, para que informe, fundada y motivadamente, porque de su resolución de no declarar a los estados de Oaxaca, Guanajuato, estado de México y Morelos, en alerta de género.

Se argumenta que, inclusive existe una sentencia de amparo, que les obliga a modificar sus anteriores

resoluciones, a realizarlas conforme a los lineamientos de dicha sentencia.

Precisamente por dicha sentencia, se cree que si la cuestión ha derivado en una ejecutoria de amparo, que está en vías de cumplimiento ante el juez que dictó la sentencia, entonces no... el comentario sería, si corresponde o sea, la reflexión es, es si nos corresponde al Senado intervenir en este tema, del que estamos de acuerdo, por supuesto, sin duda alguna, nada más estoy planteando el aspecto técnico, el aspecto jurídico, si nos corresponde, dado que estaríamos interviniendo en un litigio existente.

Lo dejo en un razonamiento meramente jurídico y técnico.

A su consideración.

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Si me permiten opinar. Creo que no está inscrito el punto de



acuerdo en la preocupación, que nos ha manifestado el senador Romo.

Lo que estamos pidiéndole, en este caso, de manera particular a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Nacional de las Mujeres, es que nos informen sobre los mecanismos, cómo están funcionando los mecanismos inscritos en la Ley General para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Cuáles son estos mecanismos. Efectivamente, es la alerta, violencia de género. Pero de manera particular, lo que estamos planteando es, que nos informe, además, también sobre el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra mujeres y niñas, y además sobre el diagnóstico nacional, sobre la violencia de género contra mujeres y niñas, que están inscritas en la propia ley que acabo de mencionar.

Los transitorios de esta ley, que entran en vigor en 2007, definen con puntualidad una vacatio legis que tiene

el Gobierno Federal, para que estos mecanismos entren en funcionamiento.

Hemos estado con una disparidad respecto a este cumplimiento de estos mecanismos en los años anteriores. De tal forma que queremos que nos informe, sí existe esa información, y a lo mejor no la conocemos, por ejemplo, en el caso del Banco Nacional de Datos, sí existen el caso del diagnóstico y también nos lo pueden informar, y por supuesto que también nos informe, sobre el mecanismo de la alerta, violencia de género, entre otros.

Yo creo que está inscrito de manera general, en función del cumplimiento de los transitorios de la ley en la materia. Y, por lo tanto, yo lo veo muy pertinente, y respecto a su preocupación, senador, no veo que esté inscrita en los términos como está planteado el punto de acuerdo.

Que es más bien un punto de acuerdo, de manera general, respecto a los mecanismos que esté inscrito en la ley.

Por favor, senadora Adriana Dávila.

**-LA C. SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Sí. Nada más precisar que este punto de acuerdo lo votamos. Incluso se adicionó... incluso se adicionó un resolutivo tercero, que plantea la senadora Mariana Gómez del Campo.

Entonces, ya estuvo votado.

**-EL C. SENADOR :**

Adelante. Fue una reflexión, aquí se ha analizado y estoy de acuerdo.

**-LA C. SENADORA :**

Efectivamente el legislativo, aprueba leyes, reformas y, en este caso, se preocupa de que se implemente lo que la ley marca, que son los mecanismos.

Entonces, en consecuencia, estamos interesadas, interesados, en saber cuál es la situación que guardan

todos los mecanismos, porque, pues es el punto clave,  
para que las leyes sean aplicadas.

Entonces, totalmente de acuerdo.

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:**  
Senador, tiene algún otro...

Por favor...

**-EL C. SENADOR** : Lo  
ponemos a votación...

**-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Bueno,  
es que este ya se había votado, pero por atención a usted,  
de todas maneras, atendimos su preocupación.

El siguiente punto.

**-EL C. SENADOR** : Es para  
que podamos aprender y abreviar de quienes tienen toda...

Comisión de Derechos  
Humanos...  
27 febrero 2013.

- 53 -

5ª. parte.fmm.

(SIGUE 6ª. PARTE)

.....EL C. SENADOR\_\_\_\_\_: Una última reflexión...

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: El siguiente punto, sí, sí, tiene usted el uso de la palabra....

-EL C. SENADOR:\_\_\_\_\_ Podemos apreciar y abreviar de quienes tienen toda una experiencia en esta materia y quienes somos novatos.

En el punto número 10... es la verdad, estoy aprendiendo. Muchas gracias. También poner a la consideración de ustedes. El punto 10, "se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos informe el resultado de las investigaciones sobre la separación de Julio Alberto Josué López Alonso y otros...

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Es una desaparición...una desaparición.

-EL C. SENADOR\_\_\_\_\_Ah, desaparición... Correcto. Es que aquí el término que se me registro es separación.....

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: No, desaparición...

-EL C. SENADOR:\_\_\_\_\_Mi término iba en el sentido de no incidir en la autonomía. Correcto. Adelante.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: No, no. Hay un brinco.

-EL C. SENADOR:\_\_\_\_\_Correcto. Gracias, sería de mi parte todo.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien. Pongo a consideración si aprueban en sus términos los otros puntos que no han sido reservados.

Quien esté a favor de esos puntos como están redactados, les pido que por favor...

Sí, por favor, Senadora Lucero Saldaña. Sí, totalmente a favor...

-LA C. SENADORA LUCERO SALDAÑA: Visto el dictamen y tal como viene redactado, por ejemplo, en el aspecto del punto número 12, en donde se habla de una posible construcción, ya le modificaron, está correcto, dado que hubo cambio de Gobierno, entonces simplemente se dice "cuál es la visión de una posible construcción", no se le dice que consulte a la sociedad civil, sino solamente saber su opinión sobre este tema.

Así que está adecuado, está adaptado a la temporalidad.

-LA C. PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien. Le pido al señor Secretario que ponga a consideración de la Asamblea si están de acuerdo en sus términos aprobar los puntos que no han sido reservados.

-EL C. SECRETARIO: Con mucho gusto, Presidenta.

-Pongo a consideración respecto a los puntos que no han sido reservados, y que no han sido aprobados, pongo a consideración de la Asamblea su aprobación.

Quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano. (Se asiente).

-Mayoría por la afirmativa, señora Presidenta. Quedan aprobados.

-LA C. SENADORA PRESIDENTA DE LA PEÑA GOMEZ: Muy bien. Como no hay asuntos generales reservados, damos por terminada la sesión. Hemos concluido los Puntos de Acuerdo que teníamos inscritos en la Comisión, y en la siguiente reunión entraremos en



Comisión de Derechos  
Humanos.

27 de Febrero 2013.

57

6ª. Parte. ems.

materia de las distintas reformas que han sido enviadas a  
la Comisión de Derechos Humanos.

Es cuanto. Muchas gracias a todas y a todos  
ustedes.

-----0-----